



## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 26

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN**

CVE-2019-823

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 2005).

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº LIQ.	NIF	TITULAR	IMPORTE
1065699	B39****-0	INMOBILIARIA 1910, S.L.	936,99
1065711	B39****-0	INMOBILIARIA 1910, S.L.	990,75
1065719	B39****-0	INMOBILIARIA 1910, S.L.	960,03
1074622	050****1-Y	TRUEBA GRIJUELA, MARIO FERNANDO	1.644,28
1074623	050****1-Y	TRUEBA GRIJUELA, MARIO FERNANDO	123,00

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas, ante la oficina de recaudación sita en Sarón, Av. Los Rosales, 15-bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa María de Cayón, 8 de enero de 2019. El tesorero, Miguel Sierra Saro.

2019/823